

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 84.062.834		CONTRATO No. 266-2023		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.		En cumplimiento de esta obligación contractual, para el presente período de informe, se logró realizar identificación de cada uno de los participantes asignados del proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz), para el inicio del mes se cuenta con un total de Treinta y Cuatro (34) personas en Proceso, de ese total uno (1) presenta estado inactivo y el resto activos, se destaca que durante el transcurso del mes se realizó cambio de profesional de una de las personas asignadas, con lo cual al finalizar el período se cuenta con un total de Treinta y Tres (33) personas asignadas; a cada una de las restante con estado activo se les realizó atención y acompañamiento acorde a las características propias de su proceso y la metodología de plan de trabajo.		
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		En desarrollo de esta obligación, se destaca la aplicación de instrumentos correspondientes a la ruta que desarrollan personas en Proceso de Reintegración Especial, de la siguiente manera: - Aplicación de un (1) instrumentos de hábitat; - Actualización de dos (2) instrumentos de empleabilidad. - Aplicación de dos (2) instrumentos de tratamiento de datos.		
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		Para el presente periodo, se realizó la concertación para el desarrollo efectivo de las actividades previstas en los planes de trabajo, concertación y/o evaluación de los mismo, correspondiente a Veinte (20) planes, de las treinta y tres (33) personas asignadas, se cuenta con un (1) plan de trabajo al cual no se hace seguimiento y acompañamiento ya que la persona en proceso se encuentran en estado inactivo, para los restantes Doce (12) casos se trabaja con ellos acciones de culminación o terminación del proceso de reintegración. Por otro lado, se destaca que para este mes se desarrollaron atenciones individuales presenciales, logrando avances respecto de tres (3) planes que se encontraban en fase de caracterización, colocando los mismos en ejecución; doce (12) planes que han sido finalizados con acciones propias para culminación y/o terminación del proceso, se evaluaron dos (2) planes por finalización de ciclo e igualmente se realizó seguimiento a Dieciséis (16) planes de trabajo que para el presente mes se encontraban en ejecución.		
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		En desarrollo de esta actividad contractual, se procedió al seguimiento de cada uno de los acuerdos pactados para trabajar con los participantes asignados, logrando establecer el cumplimiento efectivo de Veintitrés (23) acuerdos, avances que fueron debidamente cargados y registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, previa atención a la población asignada.		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		Para el presente mes se continuó el acompañamiento a la población en lo concerniente a la oferta Sena Éxito, en donde se logró la postulación de seis (6) personas, incluyendo un participante de la ruta, en ese sentido se realizó seguimiento a la efectiva aplicación de prueba y pendiente de la etapa de entrevista.		
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		Dentro del presente periodo se realizó acompañamiento dentro del proyecto del Ministerio del Interior, para Prevención de Reclutamiento Infantil, en el barrio Villas de la Cordialidad, denominado Chuana, con operación de la Asociación Asodevisa, en donde en compañía de la Policía Nacional, se abordaron temáticas de modales y cultura, especialmente en cuanto a valores como compromiso, responsabilidad y honestidad.		
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		Con relación a esta obligación contractual, se realizó el seguimiento correspondiente para verificar el efectivo desembolso por apoyo al proceso de reintegración de las personas asignadas, conforme cumplimiento de los requisitos exigidos, en ese sentido para el presente mes se presentó caso de gestión para una persona que presentó de manera extemporánea certificado de matrícula y constancia de asistencias a actividades de formación para el trabajo.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.			
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la entrega de documentación física al área encargada para el manejo y archivo de los documentos causados dentro de la atención y avances de las rutas de reintegración de las personas asignadas, en ese sentido se realizó entrega de Tres (3) planillas de atención psicosocial telefónicas y tres (3) planillas de atención presencial; cuatro (4) planillas físicas de asistencias a actividades de formación académica y formación para el trabajo; igualmente se entregaron dos (2) instrumentos de tratamiento de datos, por último se hizo entrega de tres (3) planes de trabajo debidamente firmados.		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período de ejecución y seguimiento contractual, no existieron requerimiento de la población con respecto a situaciones de riesgo, sin embargo, por la metodología de plan de trabajo se desarrollaron actividades en la dimensión de seguridad con siete (7) participantes.		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Dentro del presente período de ejecución contractual se procedió a la entrega de informes o de información conforme los requerimientos pertinentes, en la siguiente manera; Entrega del informe de actividades del mes de noviembre. Entrega de Cronograma de actividades correspondiente al mes de diciembre. Remisión de las solicitudes de desplazamientos correspondientes al mes de diciembre; Se crearon y cargaron dieciocho (18) informes de avance, conforme solicitud desde nivel central.		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período de ejecución contractual, se procedió al cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, se destaca el cargue de y puesta en ejecución de tres (3) planes de trabajo; Dos (2) formatos diligenciados en Arpa de autorización de tratamiento de datos; el registro de veintitrés (23) acuerdos conforme cada plan de trabajo.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.		
	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA Fecha VoBo: 30 / 11 / 2024		
FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co			